

SOLICITUD DE PRESTACIÓN PARA DEPENDENCIA - DISCAPACIDAD DEFINITIVA O TEMPORAL EN RESIDENCIA O DOMICILIO

Datos del co	legiado:					
	Número de o	colegiado		DNI		
Nombre y ape	llidos					
F.Nac	Tlfno	Móvil	Otro tlfno. d	e contacto		
Dirección						
	ncapacidad legal:					
Tutor legal (No	mbre, apellidos y parentesco)					
Dirección				CP		
E-mail						
	solicita la ayuda para					
Tutor legal (Nombre, apellidos y parentes	co)				
_						
Por el mero heci adopte la Fundo	ho de suscribir esta propues ación, y declara que lo expu	esto (todos los datos) es abso	n derecho a ulterior reclamado Diutamente cierto.	ción, los acuerdos que para resolverla os a partir de la emisión del mismo,		
procederemos o		cunzadus mediante eneque,	transcarria os so anas contaa	os a paren de la emision del mismo,		
nos proporciona comunicados al confidencialidad acceso, rectifica	i pasarán a formar parte de Colegio Oficial de Médicos I y medidas de seguridad ex	los ficheros responsabilidad de Tenerife y Administracion igidas por la normativa. Podi in dirigiéndose a la sede de es	de esta Fundación para la ges es Públicas para dar cumplim rá ejercitar, en relación con su	debemos informarle que los datos que tión y pago de las ayudas, y serán iento a sus obligaciones fiscales, con la is datos personales, los derechos de este documento da su consentimiento		
	LA FUNDACION DE	ECLARARA A HACIENDA LAS CAN	ITIDADES ENTREGADAS A SUS BI	ENEFICIARIOS/AS.		
	Firmado en		, ade	de		
			Eirn	na del/a solicitante		



Definición:

 Ayuda económica destinada a colaborar en el coste que origina la estancia en un centro residencial o en domicilio para médicos colegiados en situación de dependencia o discapacitados que necesiten ayuda de otra persona para su vida habitual.

Destinatario:

• Colegiados/as que necesiten ingresar en un centro residencial o necesiten ayuda domiciliaria, y no cuenten con ayuda económica de la administración pública para tal fin.

Aportaciones:

- Importe dependiente del número de solitudes presentadas en el período, con una Cantidad máxima de 6.000 €/año y colegiado.
- Se tendrá en cuenta la situación económica de cada caso a la hora de conceder la prestación.

Requisitos:

- Veinte años de colegiación ininterrumpida en el COMTF (modalidad ordinaria de colegiación).
- Presentar las renovaciones, entre el 01 y el 31 de diciembre del año anterior al que se refiere la prestación.
- La unidad familiar debe tener unos ingresos, por todos los conceptos, inferiores a 120.000 € brutos al año.
- Certificado de su médico de referencia o psiquiatra para su patología. Durante un máximo de tres años, mientras se tramita en la Administración su grado de dependencia.

Documentación a aportar:

□Renovaciones

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Fe de vida y Estado Civil del beneficiario.
- Factura de la residencia si es el caso.
- Informe Oficial del médico especialista de referencia para su patología, si no está en residencia.
- Última declaración de Hacienda de la Unidad Familiar o certificado de Hacienda de que no tiene obligación.
- Certificado de la Seguridad Social y/o clases pasivas con las pensiones recibidas.
- En caso de documentos presentados anteriormente que hayan caducado o que no se ajusten a la situación actual, presentar el documento en vigor (p.ej. DNI, cert. de convivencia, etc).

□Nuevas solicitudes

- Todo lo anterior
- Declaración Jurada del Colegiado sobre su situación.
- DNI del colegiado/a.
- Tutoría en firme, si es el caso.
- Planes de pensiones suscritos.
- Certificado de Convivencia (se solicita en el Ayuntamiento del domicilio).
- Certificado de Catastro Gral. de Fincas (Nota Simple Informativa de Titularidad) (se solicita en el Catastro o Reg. de la Propiedad)
- Últimas 3 declaraciones de Hacienda de la Unidad Familiar o certificado de Hacienda de que no tiene obligación

Plazo:

- Para nuevas solicitudes, del 1 de enero al 31 de diciembre.
- Para renovaciones, entre el 1 y el 31 de diciembre del año anterior al que se refiera la ayuda.
- Una vez aprobada la prestación, se realizarán dos pagos (uno cada semestre)

NOTA: El cumplimiento de estos plazos es responsabilidad del beneficiario de la prestación.

Incompatibilidades:

Con prestaciones que superen las cantidades máximas establecidas.

Nota:

 La concesión de la prestación/ayuda queda condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria para la misma en el ejercicio correspondiente a la solicitud.

Firmado en	, ade	de			
	Firma dol/a solicitanto				



Informe Oficial del Médico de Cabecera (o Psiquiatra)

El Dr/a. D/a			Col. N°		
con asistencia en	C/				
Tfno:	, suscribe el siguiente INFOR	ME MÉDICO, rela	tivo a D/a		
	con D	NI nº	, de	años de edad, a fin	
de acompañar solicitud	l de prestación de LA FUNDACIÓN	MÉDICOS DE T	ENERIFE.		
Está de baja laboral c	lesde				
Para:					
☐ TRABAJO HABIT	UAL tiene un impedimento clínico (s	subraye) LEVE -	MODERADO - GRAVE	que se inició en el año	
□ CUALQUIER TRA	BAJO tiene un impedimento clínico	(subraye) LEVE -	MODERADO - GRAVI	E que se inició en el	
Respecto a su cuidado	o personal, mi criterio clínico es que	e: 🗆 NO 🗆 SI pr	ecisa de una 3ª persona		
En		, a	de	de 20	